



DESARROLLOS MODERNOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

LIBRO HOMENAJE AL
DR. LEONEL PEREZNIETO CASTRO

coordinador

VÍCTOR MANUEL ROJAS AMANDI



tirant
lo blanch

homenajes
& congresos



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



MONTECARMINELO

**DESARROLLOS MODERNOS DEL DERECHO
INTERNACIONAL PRIVADO**

Libro Homenaje al Dr. Leonel Pereznieto Castro

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG

*Catedrática de Filosofía del Derecho de la
Universidad de Valencia*

ANA CAÑIZARES LASO

*Catedrática de Derecho Civil
Universidad de Málaga*

JORGE A. CERDIO HERRÁN

*Catedrático de Teoría y Filosofía de
Derecho. Instituto Tecnológico
Autónomo de México*

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

*Ministro de la Suprema Corte
de Justicia de México*

EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT

*Juez de la Corte Interamericana de Derechos
Humanos. Investigador del Instituto de
Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

OWEN M. FISS

*Catedrático emérito de Teoría del Derecho de la
Universidad de Yale (EEUU)*

JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ

*Catedrático de Derecho Mercantil
de la UNED*

LUIS LÓPEZ GUERRA

*Juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
Catedrático de Derecho Constitucional de la
Universidad Carlos III de Madrid*

ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ

*Catedrático de Derecho Civil de la
Universidad de Sevilla*

MARTA LORENTE SARIÑENA

*Catedrática de Historia del Derecho de la
Universidad Autónoma de Madrid*

JAVIER DE LUCAS MARTÍN

*Catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía
Política de la Universidad de Valencia*

VÍCTOR MORENO CATENA

*Catedrático de Derecho Procesal
de la Universidad Carlos III de Madrid*

FRANCISCO MUÑOZ CONDE

*Catedrático de Derecho Penal
de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*

ANGELIKA NUSSBERGER

*Jueza del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
Catedrática de Derecho Internacional de la
Universidad de Colonia (Alemania)*

HÉCTOR OLASOLO ALONSO

*Catedrático de Derecho Internacional de la Universidad
del Rosario (Colombia) y Presidente
del Instituto Ibero-Americano de
La Haya (Holanda)*

LUCIANO PAREJO ALFONSO

*Catedrático de Derecho Administrativo de la
Universidad Carlos III de Madrid*

TOMÁS SALA FRANCO

*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la
Seguridad Social de la Universidad de Valencia*

IGNACIO SANCHO GARGALLO

*Magistrado de la Sala Primera (Civil) del
Tribunal Supremo de España*

TOMÁS S. VIVES ANTÓN

*Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad de Valencia*

RUTH ZIMMERLING

*Catedrática de Ciencia Política de la
Universidad de Mainz (Alemania)*

Procedimiento de selección de originales, ver página web:

www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

DESARROLLOS MODERNOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

**Libro Homenaje al Dr. Leonel
Pereznieto Castro**

Coordinador

VÍCTOR MANUEL ROJAS AMANDI



tirant lo blanch

Ciudad de México, 2017

Copyright © 2017

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch México publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com/mex/

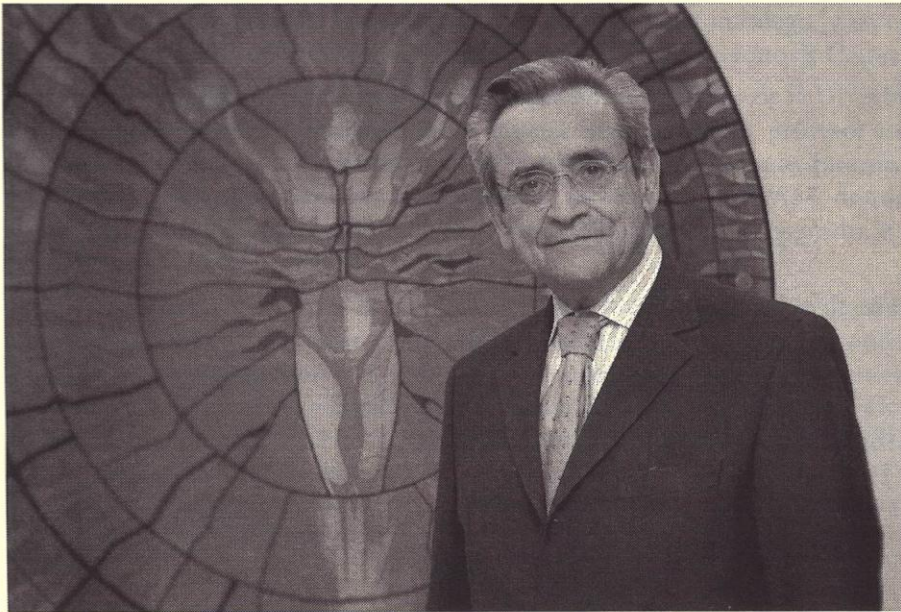
© Víctor Manuel Rojas Amandi (Coord.)
y otros

© EDITA: TIRANT LO BLANCH
DISTRIBUYE: TIRANT LO BLANCH MÉXICO
Río Tiber 66, Piso 4
Colonia Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc
CP 06500 Ciudad de México
Telf: (55) 65502317
infomex@tirant.com
www.tirant.com/mex/
www.tirant.es
ISBN: 978-84-9169-451-9
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro Procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: <http://www.tirant.net/Docs/RSCTirant.pdf>

Este libro se terminó de imprimir en noviembre de 2017 en Ultradigital Press, S.A. de C.V. Centeno 195, Col. Valle del Sur, 09819 México, Ciudad de México.



Rafael Pérez Wistner Castro

Leonel Pereznieta Castro obtuvo la licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 1968, realizó estudios de posgrado en la Escuela Nacional de Administración Pública de España en 1970, obtuvo el diploma en Estudios Superiores en Relaciones Internacionales y Diplomacia en el *Institut International D'Administration Publique* de Francia en 1971, y el doctorado en la Université de París en 1975. Asimismo, en 1984 realizó una estancia de posdoctorado en el *Max Planck Institute für Ausländisches und Internationales Privatech* de Hamburgo, y en el año 2011 la Universidad de Sonora le otorgó el Doctorado Honoris Causa.

Fue investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y Coordinador de Humanidades de la misma Institución. Es profesor de carrera de tiempo completo titular C en el Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, donde fue coordinador del área de Relaciones Internacionales en el Posgrado. Es Investigador Nacional nivel III.

Ha publicado 12 libros y 89 artículos en revistas especializadas de México y el extranjero, así como varios trabajos monográficos. Ha sido conferencista invitado en universidades de México y el extranjero, donde también ha impartido seminarios. Ha sido profesor invitado en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, Países Bajos (1985), y en las Universidades de California (1987), Valencia, (1992), Central de Venezuela (1999-2001), Santiago de Compostela (2000), Pompeu Fabra, de Barcelona, y Victoria-Gasteiz, País Vasco (2007).

Índice

ABREVIATURAS.....	13
PRESENTACIÓN	15
<i>Víctor Manuel Rojas Amandi</i>	
ENTREVISTA AL DR. LEONEL PEREZNIETO CASTRO	17
<i>Por Dr. Víctor Rojas Amandi</i>	
EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EN AMÉRICA LATINA.....	29
<i>Jürgen Samtleben</i>	
REGULACIÓN NORMATIVA DE LAS RELACIONES DE CONSUMO EN LA PLATAFORMA INTERNACIONAL.....	55
<i>Adriana Dreyzin De Klor</i>	
SOBRE LA EXTRATERRITORIALIDAD DEL ESTATUTO PERSONAL PANAMEÑO —NACIONALIDAD— EN EL CÓDIGO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.....	103
<i>Gilberto Boutin Icaza</i>	
DERECHO APLICABLE AL CONTRATO EN DEFECTO DE ELECCIÓN DE LEY POR LAS PARTES. EL CASO DE LOS CONTRATOS FIDUCIARIOS	125
<i>Alfonso-Luis Calvo Caravaca</i>	
<i>Javier Carrascosa González</i>	
LA REALIDAD FLEXIBLE Y CAMBIANTE DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: LA LIBRE CIRCULACIÓN DE ACUERDOS DE MEDIACIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA COMO PARADIGMA.....	161
<i>Carlos Esplugues Mota</i>	
LA FORMA ELECTRÓNICA, ¿UN NUEVO TIPO DE FORMA DE LOS CONTRATOS?	201
<i>Víctor Manuel Rojas Amandi</i>	
RIGIDEZ VERSUS FLEXIBILIDAD EN LA ORDENACIÓN DE LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL <i>FORUM NECESSITATIS</i>	229
<i>José Carlos Fernández Rozas</i>	
CINCO PIEDRAS EN EL CAMINO HACIA UNA SUCESIÓN TRANSFRONTERIZA.....	287
<i>Rubén Santos Beldandro</i>	

LA MEDIACIÓN EN LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES DESDE LA PERSPECTIVA EUROPEA.....	317
<i>Ana Fernández Pérez</i>	
LA DIGNIDAD COMO PRINCIPIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL NIÑO EN EL MARCO DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL.....	349
<i>María Virginia Aguilar</i>	
COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL POR MEDIO DE VIDEOCON- FERENCIAS. UN JUICIO CRÍTICO SOBRE EL CONVENIO Y PROTOCOLO IBEROAMERICANO SOBRE EL USO DE LA VIDEOCONFERENCIA.....	391
<i>Jorge Alberto Silva Silva</i>	
FASES PREVIAS EN EL ARBITRAJE DE INVERSIÓN: CLÁUSULAS ESCALONA- DAS Y LA TENDENCIA DE LAS MED-ARB EN LA SOLUCIÓN DE CONTRO- VERSIAS INVERSOR-ESTADO.....	417
<i>Yaritza Pérez Pacheco</i>	
PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO.....	447
<i>María Elena Mansilla Y Mejía</i>	
BIBLIOGRAFÍA DEL DR. LEONEL PEREZNIETO CASTRO	475
LEGISLACIÓN - CÓDIGOS TMX, TOL, LTM.....	485

Abreviaturas

art.	artículo
<i>cit.</i>	citada
<i>cfr.</i>	confróntese, confrontar
comp., comps.	compilador, compiladores
coord., coords.	coordinador, coordinadores
dir, dirs.	director, directores
ed., eds.,	editor, editores
esp.	especialmente
<i>et. al.</i>	y otros
<i>Idem</i>	corresponde a la obra citada inmediatamente antes
<i>Ibidem</i>	corresponde a la obra citada inmediatamente antes, pero con diferente páginas.
<i>in fine</i>	al final
núm., núms.	número, números
<i>op. cit.</i>	obra citada
p., pp.	página, páginas
<i>passim</i>	en varias partes
s.a.	sin año de publicación
s.e.	sin editorial
s.f.	sin fecha de edición
s.l.i.	sin lugar de impresión
s.p.i.	sin pie de imprenta
ss.	siguientes
t., ts.	tomo, tomos
<i>vgcia.</i>	por ejemplo
<i>vid.</i>	veáse
vol., vols.	volumen, volúmenes
vs., c.	<i>versus</i> , contra

Presentación

Una obra en honor de una personalidad académica es una publicación que contiene ensayos de colegas de la misma especialidad que aquél y que desean reconocer la trayectoria académica y el trabajo de una vida dedicada a la docencia y a la investigación. En la idea original se acostumbró publicar una obra en honor a un médico cuando cumplía 50 años de ejercicio profesional. Posteriormente, se estiló escribir este tipo de publicaciones para un cumpleaños de algún académico brillante. En raras ocasiones se escribe una obra antes del 60 aniversario de un profesor. La Asociación Alemana de Profesores de Derecho Constitucional recomienda publicar una obra conmemorativa hasta el cumpleaños 70 de sus profesores, sin que la misma se haya observado estrictamente.

En esta ocasión, me corresponde el honor de haber coordinado los esfuerzos para distinguir a un académico de reconocimiento internacional, perteneciente a una brillante generación cuya misión fue la de introducir en México la primera verdadera escuela de Derecho Internacional Privado, la de fomentar la reflexión académica en forma profesional y sistemática de dicha especialidad y la de ayudar a conformar las instituciones jurídicas de la materia dentro del sistema jurídico mexicano. El Dr. Leonel Pereznieto Castro es, por su obra, por las organizaciones que ha auspiciado y ayudado a consolidar, por los discípulos que ha apoyado y por su incansable trabajo teórico y práctico, uno de los grandes juristas mexicanos del Derecho Internacional Privado de toda la historia.

A los catorce autores de esta obra les hermana con el Dr. Pereznieto, la profesión de investigador y ese infinito afán por mover las fronteras del conocimiento en la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa. Todos ellos, con sus valiosas contribuciones, le desean manifestar su amistad y respecto intelectual al maestro, al colega y al benefactor con quien tuvieron la fortuna toparse en el camino.

Esta es la forma en que el Derecho Internacional Privado desea rendirle culto a uno de sus autores contemporáneos más fieles que pudiera tener, al Dr. Leonel Pereznieto Castro. Actualmente, esta materia incluye las dinámicas más variadas de las relaciones privadas, lo que se refleja en la obra que hoy presentamos: relaciones de consumo, con-

tratos internacionales, medios alternos de resolución de controversias, competencia judicial internacional, sucesión transfronteriza, sustracción internacional de menores, cooperación judicial internacional, comercio electrónico, etc. Con la participación de especialistas de Alemania, Argentina, España, México, Panamá, Uruguay y Venezuela, se desea dar cuenta de las temáticas más representativas del Derecho Internacional Privado contemporáneo para reconocer a una de las plumas más prolíficas y prestigiadas en la materia.

Este libro está dedicado a todas las generaciones de estudiosos del Derecho Internacional Privado, los que sin duda encontrarán en estas páginas valiosas ideas que les ayudaran a desarrollar competencias y habilidades profesionales y —como el Dr. Pereznieto seguramente lo desea— servirán de inspiración a muchos de los que vendrán después para que luchen por sociedades en las que las ideas lleguen a gozar de una estimación mayor que el poder y en las que el Derecho someta a éste a sus designios.

VÍCTOR MANUEL ROJAS AMANDI

Entrevista al Dr. Leonel Pereznieto Castro

Por DR. VÍCTOR ROJAS AMANDI

El Dr. Leonel Pereznieto Castro, actual Director del Centro de Investigaciones Judiciales de la Escuela Judicial del Estado de México, se encuentra en un momento en el que un hombre puede meditar sobre la profundidad de sus huellas y echar la vista atrás para contemplar la obra de toda una vida. En este tenor me gustaría realizar un breve recuento de su prolífica carrera. Quizás baste con decir que eligió estudiar derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que es especialista en Derecho Internacional Privado, que su ímpetu, dedicación y afán investigador lo llevaron a pasar estancias prolongadas en Europa, específicamente en Francia en donde obtuvo el grado de Doctor en Derecho Internacional Privado. A ello, hay que agregar la vocación académica que ha consolidado en la Máxima Casa de estudios del país, tras 45 años. Esta trayectoria lo ha llevado a ser parte de un selecto grupo de académicos que está integrado por los más avezados investigadores de nuestra nación con el grado máximo (miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel III). Por si no fuera suficiente con ello, además se ha destacado por participar en la construcción institucional del Estado mexicano, en temas tan relevantes como es la regulación jurídica del comercio internacional y, en gran medida, la globalización que implica la integración comercial de México a nivel mundial. Al respecto podemos mencionar su aporte en la fundación de la Comisión Federal de Competencia Económica, su participación en la Cámara de Comercio Internacional, en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Finalmente, y no por ello menos importante, su destacada labor como consultor de despachos internacionales de abogados.

I. Todas estas experiencias parten de haber elegido la carrera de Derecho, ¿cuál fue el motivo o el detonante de tal decisión?

Elegí la carrera de Derecho por varias razones, entre ellas, el que provengo de una familia de abogados por parte de padre, mi abuelo fue juez federal, mi padre y todos sus hermanos, abogados, y por parte de madre, los hermanos de ella, abogados y mi abuelo, notario público. En estas condiciones, escuché a lo largo de mi infancia y adolescencia muchas pláticas en torno a los casos que llevaba mi padre y de diferentes asuntos importantes que llevaron mis abuelos. Mi abuelo materno fue Eusebio Castro conocido poeta, con obra publicada por la UNAM en su época, y Presidente del Partido Liberal en Tabasco, a quien lo trajo a la Ciudad de México, el Presidente Plutarco Elías Calles junto a los líderes políticos de todo el país y luego de firmar el pacto político de unificación, de 1928 con el que se creó el Partido Nacional Revolucionario (PNR), antecedente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se les prohibió a esos líderes volver a sus lugares de origen y no salir de la ciudad de México. Tal parece que todos, al menos mi abuelo sí, recibieron el «Cañonazo» de los 50 mil pesos oro y una canonjía, a mi abuelo le otorgaron una notaría, cabe destacar que él era notario público en Tabasco cuando tuvo que venir a la Ciudad de México. El nuevo estatus de mi abuelo me dio la oportunidad de pasar largos ratos cerca de él y en las pláticas que sostuvimos, me habló del derecho que se ejerce en beneficio de las personas, esto sucedió cuando yo era adolescente y detonó en mí la decisión de estudiar Derecho. Cuando se lo comenté a mi padre, me brindó todos los apoyos, comenzando por contratarme en su despacho, todavía estando yo en la escuela preparatoria. Así que inicié mi aprendizaje en el oficio de abogado, desde abajo. También influyó en mi decisión, la propensión que tuve a partir de mi adolescencia a las ciencias sociales y a las humanidades promovida por mi padre quien nos impulsaba a leer y siempre habían libros disponibles en los libreros de la casa incluyendo la colección de la *Grecorum Romanorum Mexicana*, esa hermosa colección de la UNAM de los clásicos griegos y latinos, colección que mantuve actualizada durante los años hasta que se la legué a mi hijo, para que haga lo mismo. Confirmé mi inclinación hacia la abogacía cuando fue mi examen vocacional y en el cuál, la psicóloga me dijo que mi vocación se encontraba entre la filosofía y el derecho.

II. Quiero hacer énfasis en el hecho de que culminó su carrera justo unos meses antes de que el movimiento estudiantil de 1968 tocara su punto más álgido, este año sin duda marca un parteaguas en el país, pero también para Leonel Pereznieto, ¿Por qué decidió estudiar en el extranjero, pero más específicamente, por qué primero en España?

Definitivamente, el haber concluido mis estudios en 1968, en la UNAM, me marcó para toda la vida como a muchos jóvenes de mi generación, en el sentido de que México tenía que cambiar. A mí en lo personal, me pareció que el cambio vendría de fuera, se haría a partir del ámbito internacional (la sociedad mexicana, era y lo sigue siendo, en muchos sentidos, extremadamente conservadora) y por eso opté por irme a estudiar al extranjero y no me equivoqué. Fui primero a España porque mi querido profesor de Derecho Internacional Privado en la UNAM, fue el profesor Julio César Treviño Azcué, con quien hice una buena amistad. El Profesor Treviño Azcué tenía relaciones académicas con el profesor José Yanguas Messia catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y me recomendó con él.

III. ¿Cuál fue su razón para especializarse en Derecho Internacional Privado?

Porque me interesaba el tema internacional y en los dos años que trabajé en la Secretaría de Relaciones Exteriores como pasante (1966-1968) quedé convencido que el Derecho Internacional Público, no era lo mío. Además ya para esa época había leído el Derecho Internacional Privado de Niboyet, que tenía mi padre de sus estudios de licenciatura y que me interesó en la búsqueda del camino internacional y sobre todo, tuve un magnífico profesor de la materia que fue, como ya lo mencioné, el Profesor Julio César Treviño Azcué, un abogado que además de su labor académica, era ya, socio del despacho *Baker & McKenzie* y que provocó un entusiasmo enorme por la materia que me impulsó en la primera fase de mis estudios en España.

IV. Tomando en cuenta que en sus estancias en el extranjero ha desempeñado el papel de alumno de posgrado y como académico cuénteme sobre sus experiencias

La respuesta tiene que ver más con sentimientos que conocimientos y puedo decir que ambos papeles que me tocó vivir, siempre fueron experiencias muy agradables y en muchos casos, inolvidables. Como alumno de posgrado, el conocer a mis compañeros de clase, el convivir con mis amigos y tener contacto con tantas gentes de diferentes orígenes y sobre todo, de diferente pensamiento, me abrió el mundo porque yo venía de un país que en esa época era un país cerrado en muchos sentidos, hacia el exterior. Poco tiempo después de volver a México, un amigo me preguntó: ¿Qué es lo más importante de tu larga vivencia en el Viejo Continente? y de inmediato le contesté, más que mis estudios, la experiencia de vida que alcancé a desarrollar y que me permitió desde entonces, mirar a la vida y al Derecho, desde una óptica diferente y este pensamiento lo sigo teniendo 45 años después. Como catedrático, en Europa mi visión cambió, porque me dediqué a aquilatar a través de los alumnos, su magnífico nivel académico y su cultura, ambos datos los tenía de alumno pero fue distinto observarlo desde la perspectiva del profesor y que en síntesis, tuve la oportunidad de comparar el nivel de docencia en Europa con los bajos niveles académicos que existían en México, y en el sistema de docencia e investigación a nivel licenciatura en ciencias sociales y Derecho, en las principales instituciones del país y lo que ahora, todavía nos falta por alcanzar. Se trata del reto que presenta la docencia que debe interactuar con la investigación con objeto de que se vivifique y actualice, lo cual desafortunadamente aún no llegamos a este nivel de intercambios de conocimientos. En mi experiencia docente en los Estados Unidos, los estudiantes no tienen esa cultura de los estudiantes europeos pero la suplen con una gran dedicación a sus estudios y los medios que tienen a mano, comenzando por sus bibliotecas al alcance de todos que les facilitan la tarea. En cuanto a mi experiencia docente en Centro y Sudamérica, el nivel académico y la cultura tiene grandes parecidos con la enseñanza en México. Demasiado teorizante en todos lados y, en la mayoría de los casos, bastante desfasada de los conocimientos actuales.

V. Siempre hay profesores, catedráticos, que nos han marcado por la pasión con la que desarrollan sus clases, tiene algunos nombres que se le vengan a la mente, ¿quién fue o quién es el mentor de Leonel Pereznieto?

Como ya lo mencioné, mi querido profesor Julio Cesar Treviño Azcué fue quien me marcó en un inicio, mi carrera como estudiante de Derecho Internacional Privado y quien posteriormente, me contactó con el Derecho español. En España obtuve mi primer diploma de posgrado. Otro personaje en el mundo académico, fue mi profesor, don José Yanguas Messia, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid con quien había logrado el contacto desde México. Me invitó a su casa y tuve la oportunidad de compartir una rica cena en familia. También había invitado, en esa ocasión, que era una especie de bienvenida, a otro estudiante, un venezolano, Carlos Ribeiro, recomendado también con el Profesor Yanguas Messia, hasta lo que sé, por el profesor Haroldo Valladão. Una vez terminada la cena y ya de regreso a la sala a saborear los exquisitos digestivos españoles, nos dio la mala noticia de que se había cerrado la Universidad Complutense como efecto del conflicto estudiantil en Francia el año anterior y el régimen franquista no quería que se trasladara el conflicto a sus universidades, ante esto, su propuesta fue, para los que veníamos de fuera, preparar un síntesis del curso y enseñarnos en su casa. Mi beca, viniendo del Estado español, dadas las circunstancias, me obligó pronto a concurrir a la Escuela Nacional de Administración Pública, en Alcalá de Henares, en donde permanecí hasta el final de mis estudios en España. La personalidad del profesor Yanguas Messia se me quedó grabada, porque me recordaba mucho a uno de los personajes de los libros de don Vicente Blas Ibañez que mi padre me obsequió y que había materialmente devorado antes de partir a España. Tuve en él una visión profunda de la sociedad española que me ayudó a comprenderla. El profesor Yanguas Messia era todo un caballero español, de modales impecables y un gran conocimiento del Derecho, mayor de 60 años, muy bien vestido, aunque un poco pasado de época y con una familia muy agradable. Serio pero ocurrente, nos mantenía la atención en clase. En Francia, durante mis estudios del doctorado en la Universidad de Paris, indudablemente que mi querido profesor Henri Batiffol, no solo fue quien me guió en mis estudios sino además, fue quien me dirigió mi tesis de doctorado y a quien consideré siempre, mi mentor. En esa época en Francia también tuve magníficos profesores que recuerdo con cariño,

como fueron, Yves Loussouarn, Jean Carbonnier y posteriormente, en mi curso de La Academia de Derecho Internacional de La Haya, durante el verano, el profesor Haroldo Valladão me conquistó con su espíritu brasileño de optimismo y alegría y a quien me cupo el honor, años más tarde, de traducirle su tratado de la materia del Portugués al Español. Un hombre generoso, con quien tuve varias reuniones en Río de Janeiro, con a fin de aclarar el texto de la obra que estaba traduciendo y eso me dio la oportunidad de convivir con él.

VI. Me gustaría saber por qué decidió convertirse en investigador, pero antes de eso, ¿de sus tres roles como jurista es decir, como académico, investigador o litigante, cuál es el que más le gusta?, se lo pregunto porque algunas veces la habilidad que desarrollamos más no siempre es la que más nos gusta

Respondo primero acerca de los roles del jurista y entre ellos, el de investigador, que fue el que más se me facilitó en mi preparación de posgrado como jurista, gracias a la magnífica metodología cartesiana que aprendí en Francia. Mi decisión de seguir la carrera de investigador, se debió a varias circunstancias, la que ya mencioné, porque se trataba de una actividad que se me facilitó y porque me resultaba interesante. Influyó decisivamente el hecho de que a mi regreso a México pude ingresar al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM debido a que me había ido al extranjero dentro del Programa de Profesorado y en aquella época, al regreso, el ingreso de la UNAM era prácticamente automático, aunque solo se otorgaba selectivamente a ciertos ayudantes de profesor, recomendados por su investigador titular y el mío fue don Niceto Alcalá Zamora y quien tuvo a bien recomendarme ampliamente, por lo que no enfrenté ningún problema con mi ingreso.

Cuando en 1972 regresé a México e ingresé al Instituto de Investigaciones Jurídicas esta Institución era todavía una institución seria de investigación, bajo la sombra de dos queridos profesores con quienes me inicié en el campo de la investigación, el profesor Niceto Alcalá Zamora y el profesor Héctor Fix Zamudio que me impulsaron en ese campo. Acabo de cumplir 45 años como profesor de Carrera de Tiempo Completo en la UNAM y ciertamente la docencia y la investigación, puedo

decir, constituyen mi vocación y por tanto, su ejercicio me mantiene contento y motivado.

VII. ¿Considera que es cierta la gran brecha entre los abogados postulantes y los dedicados a labores jurisdiccionales con los investigadores?

Sí, la brecha existe y en la mayoría de las veces, la brecha es enorme. El abogado mexicano en general, estudia muy poco sobre su materia, los jueces, también, en una proporción elevada, no estudian lo suficiente y con frecuencia, toman decisiones que no son basadas en un correcto conocimiento del asunto. El investigador, por su parte, tiene un conocimiento más profundo del Derecho. Lo ideal es combinar conocimientos, eso es lo que me ha permitido permanecer por muchos años, como consejero de despachos dedicados a casos civiles, pero sobre todo, mercantiles internacionales.

VIII. ¿Qué significa ser investigador?, ¿Qué implica ser investigador?

Es un privilegio enorme, y más en un país como el nuestro con tantas carencias y necesidades básicas en la sociedad mexicana. Su significado, al menos en mi caso, es enorme, me permite abordar temas y problemas que enfrenta el derecho en México en el ámbito internacional de las personas y las empresas y sacar de ellos conclusiones y así llevar a cabo mis publicaciones. Por otro lado, es una tarea muy satisfactoria y sobre todo, porque he podido a través de los años, mantener una producción consistente y amplia, lo que me permitió desde 1994 pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores y encontrarme en su nivel más alto, el nivel III.

IX. ¿Cuál sería la forma de incentivar a los estudiantes de derecho para dedicarse a la investigación, qué le diría a las nuevas generaciones de investigadores, qué consejos les daría?

En primer término, que se enfrentan a una labor muy noble que permite descubrir cuestiones profundas del Derecho y que tarde o tem-

prano, la labor cuenta con un reconocimiento importante. Por otro lado, hay que decirles que ser investigador es una vocación y que deben renunciar a los ingresos económicos que deja la postulancia de la profesión y que si todavía están dispuestos, que estudien en primer lugar las diferentes metodologías que existen en el campo del Derecho, como tarea indispensable para lograr los mejores resultados. A las nuevas generaciones de investigadores, que aprovechen los recursos que hoy en día tienen a su disposición en el país, especialmente el amplio, importante y estructurado Sistema Nacional de Investigadores, las bibliotecas jurídicas públicas como las de la UNAM y a través de las redes electrónicas que tanto ayudan en esa labor, desarrollen sus tareas y que cuando puedan, vayan al extranjero para conocer cómo se hacen allá las cosas, cómo se discuten los temas y a qué nivel, especialmente los niveles de excelencia, que alcanzan investigadores en Europa y en algunos casos, en los Estados Unidos.

X. Considera que en general la investigación en México se ha desarrollado eficazmente, qué cambiaría, qué propondría para mejorar sus resultados

Creo que en especial, la investigación jurídica tiene tres momentos en México, que adscribo a la Institución más antigua e importante de investigación que es el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM el que se inicia con la llegada de los exiliados españoles a finales de los años treinta y que fundan al Instituto bajo el nombre de Instituto de Derecho Comparado, tarea que continuaron investigadores de la segunda generación y de mucho prestigio como el caso del Dr. Héctor Fix Zamudio, Jorge Barrera Graf y Roberto Mantilla, entre otros. El segundo momento, es de un desafortunado oscurantismo al interior del Instituto, al estar virtualmente secuestrado por intereses políticos de un grupo (1966-2016) y consecuentemente la investigación se debilitó mucho. En una tercera etapa, que considero el renacimiento de esa institución que ahora colinda con la investigación importante que se produce en otras instituciones, como el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y el Centro de Docencia Económica (CIDE). Creo que el nivel de las instituciones mencionadas, que va en aumento, es un buen presagio para alcanzar una investigación de excelencia en México.

Como miembro de la UNAM tengo la esperanza de que el Instituto de Investigaciones Jurídicas se mantenga en la línea de seriedad en la que ya ha iniciado finalmente sus trabajos con su nuevo director, el Dr. Sergio Salazar Ugarte, que espero evite, nuevamente que el Instituto vuelva a caer en manos de políticos que lo único que hicieron fue atrasar su desarrollo y frustrar o afectar muchas carreras de investigadores.

XI. Para ser parte del Sistema Nacional de Investigadores cuál considera que es la clave, a menudo se escucha decir a los profesionistas, que les encantaría hacer una investigación sobre diversos temas, incluso se puede ver pasión en ellos, cuál es la diferencia entre las investigaciones fallidas, las que nunca se realizaron y la investigación profesional, científica. ¿Es acaso falta de incentivos, de orientación e incluso de conocimientos?

Ingresé al Sistema Nacional de Investigadores dos años después que fue creado y actualmente mi nivel es el III que es el máximo dentro de esa Institución. Se trata de un reconocimiento que hace el Estado a cada uno de los investigadores que han logrado una muy alta producción científica durante su estancia en el Sistema. Con esa experiencia por más de 23 años, puedo opinar acerca de cuál es la ruta para investigar y ascender y consiste en trabajar muy fuerte y producir nuevas ideas que alienten al país a salir adelante y que comiencen a publicar en el extranjero. Existe una diferencia de grado muy importante entre la investigación que logran hacer los abogados que se dedican o dedicaron a la postulación o a la impartición de justicia. Sin negar resultados sorprendentes en los primeros, como fueron los casos de todos aquellos abogados que no abandonaron ni la docencia, ni la investigación.

En cuanto a la investigación científica, debo hacer una aclaración antes de proseguir en éste tema: en el medio académico, le llamamos Investigación Científica a la que se lleva a cabo por los centros de investigación en ciencias físicas, matemáticas y naturales; sin embargo, a los centros de ciencias sociales y en especial, derecho para practicar la investigación jurídica, se accede reuniendo las características que cada institución, establece pero ante todo, debe haber una serie de renunciaciones que no son fáciles de hacer, entre muchas de ellas, está el caso de

quien entra en esta senda, debe estar consciente que es una profesión, proporcionalmente, mal pagada, que se mueve a través del tiempo, por el gusto y el incentivo que se tenga en este campo del conocimiento y por tanto, se recomienda conocer bien el sendero y respondiendo especialmente a la pregunta, puedo decir que no obstante, como lo mencioné, existen investigaciones de buena calidad por parte de abogados, la investigación científica va por un sendero diferente, más profunda y más profesional.

Siempre tengo el enorme gusto de reencontrar a antiguos alumnos y cuando fueron buenos estudiantes, el gusto es mayor. Así me ha sucedido con un antiguo alumno, que se convirtió en un querido amigo a través de los años, el Dr. Víctor Rojas Amandi quien generosamente ha preparado y editado este libro homenaje y a quien se lo agradezco enormemente.

Volviendo a la pregunta, sí faltan incentivos para toda la investigación que se lleva a cabo en el país, o que pretende hacer. Hay falta de incentivos porque con frecuencia, el joven no trabaja como asistente de un investigador sino sólo con un profesor de asignatura y fuera de concentrar conocimientos en el área del derecho que se enseña, difícilmente tendrá una mente formada con las materias de metodología que se imparten en los posgrados y por lo tanto la mente creadora que funciona a partir del conocimiento y se expresa conforme una metodología adecuada. Desafortunadamente, la metodología escasea en la enseñanza del derecho y hay que promoverla en beneficio del conocimiento del Derecho.

XII. ¿Cuál ha sido su labor editorial en obras jurídicas?

Esta es una actividad que he desarrollado paralelamente a mi ejercicio académico a lo largo de mi vida y para sintetizar, se resume en lo siguiente: presidente del Consejo Editorial de la UNAM de 1976 a 1980, Editor en jefe del área jurídica para México y América Latina de Oxford University Press, durante 28 años y ahora, desde hace 7 años, encargado del área jurídica de Editorial Limusa. Esta actividad ha acabado de completar mi vida y mi predilección por los libros.

XIII. ¿Ha recibido distinciones en su vida académica?

Muchas y muy variadas, por solo referirme a los últimos años, la Universidad de Sonora me otorgó el Doctorado *Honoris Causa* en 2012, por una labor que llevé a cabo con dicha Universidad durante nueve años (2000 a 2009) para diseñar y poner en práctica los estudios de posgrado en Derecho y que ahora funciona con medio millar de estudiantes, en promedio al año en sus diversos planteles a lo largo y ancho del Estado. Una experiencia humana maravillosa e inolvidable.

En el 2015 la Universidad de Panamá me otorgó la máxima presea que otorga esa Institución por méritos académicos, la Medalla Gil Colunje, por la difusión del Derecho Internacional Privado en Centro y Sudamérica.

XIV. ¿Qué piensa de la Escuela Judicial del Estado México, cómo ve esta institución a futuro, por qué eligió al Centro de Investigaciones Judiciales?

La Escuela Judicial del Estado de México es el Centro Judicial de enseñanza más grande e importante del país, o sea de las 31 escuelas que cada estado del país tiene de esta naturaleza pero además, su estructura está muy bien diseñada y sus instalaciones son grandes y cómodas. Hacia el futuro veo un crecimiento natural importante, hay un proyecto de convertirla en la primera universidad judicial del país este mismo año, lo cual sería muy conveniente con objeto de que los funcionarios judiciales del Estado puedan cursar carreras judiciales completas y realizar estudios de posgrado, sin ninguna dificultad, lo que elevaría su nivel de preparación y de competencia considerablemente, redundando en un mejor nivel del Poder Judicial del que se ha alcanzado dentro del ámbito judicial del Estado de México.

Fui invitado a colaborar como Director del Centro de Investigaciones por el Dr. Víctor Rojas Amandi y espero desarrollar mi trabajo como lo he hecho siempre, tratando que los estudios que se generen a partir del Centro sirvan de apoyo para la preparación de los funcionarios judiciales y puedan contar con un material importante para desarrollar su labor; asimismo, realizar estudios comparativos con otros poderes judiciales del país, a fin de tener una información que permita el constante

mejoramiento del Poder Judicial del Estado. Es mi primera experiencia dentro de la investigación de esta naturaleza; es decir, el poderme concentrar en temas judiciales, que sin duda, me será ésta de mucho provecho para mi conocimiento jurídico y mi labor docente en la UNAM, ampliándome la visión que tengo hasta ahora sobre estos temas.

Homenajes & congresos

En un mundo que se caracteriza por una creciente globalización e integración internacional, el Derecho Internacional Privado se desarrolla como nunca antes en sus contenidos y crece permanentemente en sus alcances procesales. En la presente obra, cuyo motivo es reconocer la brillante trayectoria académica de Leonel Pereznieto Castro, un grupo de distinguidos colegas, amigos y discípulos del maestro exponen algunas de las problemáticas modernas más importantes de la materia relacionadas con la nacionalidad, la ley aplicable a los contratos fiduciarios, las relaciones de consumo en la plataforma internacional, la libre circulación de acuerdos de mediación en la Unión Europea, la competencia judicial internacional, el Derecho Internacional Privado en América Latina, la sucesión transfronteriza, la cooperación judicial por videoconferencia, el requisito de forma en los contratos electrónicos y las fases previas en el arbitraje de inversión. Sin duda esta obra será de consulta obligada para especialistas, estudiosos y juristas en ciernes que deseen estar actualizados en los desarrollos modernos de esta materia tan apasionante.



tirant
lo blanch



978-84-9169-451-9



9 788491 694519